

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032015-0702

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Bogotá – Sala de Familia en providencia del 19 de diciembre de la presente 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 15 HOY 14 DE ABRIL DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b4c4fa14adf0f6eac4f1c5bcecb0856b8b10ef3ac9d87268f13f76965038e9**

Documento generado en 13/04/2023 04:39:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032015-0702

Téngase en cuenta las manifestaciones efectuadas por el abogado HENRY ARTURO BELTRÁN ORDOÑEZ, quien no podrá seguir actuando dentro del presente asunto.

Sin lugar a reconocerle personería al apoderado de la señora ADA ZORAIDA MORALES CIFUENTES, como quiera que no hace parte del presente asunto. Además, que el presente asunto ya cuenta con sentencia de instancia.

Por secretaría efectúese los oficios ordenados en sentencia de fecha 09 de noviembre de 2021, procédase a remitirse a la autoridad competente.

Se requiere al secuestre para que proceda con la entrega de los bienes que están bajo su administración.

De las cuentas rendidas por el secuestre, vistas en el PDF 17, se corre traslado a las partes, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 15 HOY 14 DE ABRIL DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90792b11eb0543e41d661e5eb9effd6b7bb7883cb25a32a884d319c514596bb3**

Documento generado en 13/04/2023 04:39:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>